

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ ENTRADA SIN PAGO DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL	GESTION DEL CONTROL INTERNO		MAN-CT-01- FOAA07
			Versión: 0
			Página 1 de 4

TRD. 107.4

Popayán, 24 de abril de 2025

Doctores(as)

JUAN CARLOS ARTEAGA CIFUENTES

Gerente

JUAN FRANCISCO MORA OBANDO

Subgerente Administrativo y Financiero

CLAUDIA XIMENA BUCHELI CALVACHE

Médico Especialista GR.1 - SST

Coordinadora de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Hospital Universitario San José ESE

Asunto: Apertura de Auditoría Administrativa Proceso de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSSST)

Me permito informarles que la oficina Asesora de Control Interno, dentro del Plan de Auditorías Internas Administrativas y Asistenciales, correspondiente a la vigencia 2025 y aprobado el 11 de diciembre de 2024 por los miembros del Comité Coordinador de Control Interno del Hospital Universitario San José de Popayán según los estándares mínimos de cumplimiento de seguridad y salud en el trabajo (Resolución No. 0312 de 2019), y (Decreto 1072 de 2015 lineamientos generales), se encuentra realizar auditoría anual al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

En el marco de lo mencionado, el cronograma contempla el inicio de la auditoría interna al proceso que ustedes lideran, motivo por el cual se dará inicio al proceso objeto de este oficio el día **lunes 28 de abril de 2025 a las 09:00 am, en la oficina de Control Interno**, con el grupo de trabajo que usted designe, quienes proporcionarán la información de la auditoría, así como también para socializarles el manual de procedimiento de la auditoría, con sus formatos y el código de Ética del Auditor.

Objetivo General:

El propósito de la auditoría es establecer los parámetros para una revisión general con énfasis en los aspectos críticos detectados en los procesos y procedimientos realizados en las diferentes Áreas Administrativas, con el fin de formular recomendaciones y oportunidades de mejoramiento sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos, propendiendo con ello el fortalecimiento del control interno, a partir de evidencias, hallazgos y criterios válidos.

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gescontrol@hospitalsanjose.gov.co

Líneas de atención: 8234508 ext. 134-249

Oficina de atención al usuario: 3206651134

www.hospitalsanjose.gov.co

Verificar el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, implementados por parte del Hospital Universitario San José E.S.E.

De igual manera, apoyar a la dirección en la toma de decisiones necesarias para corregir las desviaciones, mediante la formulación de acciones de mejoramiento sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos propendiendo con ello el fortalecimiento del control interno, a partir de evidencias, hallazgos y criterios válidos. De igual manera, apoyar a la dirección en la toma de decisiones necesarias para corregir las desviaciones, mediante la formulación de acciones de mejoramiento correspondientes.

Objetivos específicos:

- Velar porque las actividades y recursos se dirijan al cumplimiento de la Misión establecida en el plan de desarrollo, como es: *"El Hospital Universitario San José de Popayán, presta servicios de salud de alta complejidad a los usuarios, sus familias y comunidad, con enfoque de calidad y mejoramiento continuo, por medio de su talento humano comprometido con la integridad, seguridad y humanización del servicio, apoyado en procesos de docencia e investigación"*.
- Y en cumplimiento de su Visión, *"Al año 2030, estar consolidados como un hospital universitario acreditado en salud, reconocido a nivel nacional, con énfasis en prestación de servicios complementarios, mediante un modelo de atención integral, con enfoque de gestión sostenible por su efectividad, responsabilidad social, ambiental e innovación"*.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y planes de acción y sus metas establecidas, de acuerdo con objetivos misionales.
- Evaluar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento, producto de las auditorías de los organismos de control y de la oficina de control interno.
- Propender por la transparencia en la gestión realizada y de esta manera minimizar los posibles hallazgos en el momento en que los entes de control realicen una auditoría integral a la vigencia actual.
- Mediante los resultados obtenidos, generar recomendaciones que contribuyan a la mejora continua en las distintas áreas y servicios complementarios que interactúan con el Proceso de Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SGSSST).

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO COSTA RICA EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL	GESTION DEL CONTROL INTERNO	MAN-CT-01- FOAA07
		Versión: 0
		Página 3 de 4

Alcance de la Auditoría:

Al evaluar el cumplimiento de todos los planes a cargo del Proceso de Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SSST), como son: planes de acción, procesos, procedimientos, guías, mapa de riesgos, planes de mejoramiento suscritos a la fecha con cualquier ente de control, y determinar si los recursos financieros asignados han sido manejados con eficiencia y eficacia.

Verificar el cumplimiento de los estándares mínimos definidos según la Resolución 312 de 2019 y el decreto 1072 en el 2019 en:

1. Resultado de los indicadores.
2. Participación de los trabajadores oficiales y colaboradores.
3. Planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST.
4. Alcance y aplicación de (SG-SSST), frente a los proveedores y contratistas.
5. Realizar seguimiento al Plan de Capacitaciones de formación continua de SG-SST.
6. Verificar el cumplimiento de los certificados de la evaluaciones médicas ocupacionales de
7. ingreso, periódico de egreso o por reintegro, practicadas en el año 2024 y 2025 a todos los colaboradores , emitidos por médicos especialistas en salud ocupacional o IPS para demostrar idoneidad para el trabajo.
8. Revisar acta de constitución del COPASST y de las actas de reunión 2024 y 2025
9. Revisar Acta de constitución del Comité de Convivencia Laboral y de las tres (03) últimas actas de reunión
10. Revisar Indicadores de SST y seguimientos requeridos por resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015 para las vigencias 2024 y lo que va corrido del 2025.
11. Con este oficio, se da inició a la auditoría interna por parte de la Oficina de Control Interno, la cual se realizará mediante la revisión de documentos en medio magnético en lo posible, ya que estamos aplicando la política de CERO PAPEL, que soportan legal, técnica, financiera y presupuestalmente las actividades que desarrolla el Proceso de Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SSST), en el periodo comprendido entre el 24 de abril de 2025 y 12 de mayo de 2025. En el evento que la oficina de control Interno llegase a requerir información adicional, el auditado deberá hacerla llegar en los tiempos estipulados lo solicitado.

Para la ejecución de la auditoría se ha asignado el siguiente equipo de profesionales:

Mag. Víctor Fabio Gómez Franco. Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno del HUSJP Auditor Líder.

EC. Sandra Patricia Medina. Apoyo a las auditorías Administrativas, afiliada participe al sindicato ASTRASALUD.

CPT Diana Patricia Loaiza Rodríguez. Apoyo a las auditorías Administrativas, afiliada participe al sindicato ASTRASALUD.

Med. Especializado Elkin Javier Idárraga. Apoyo a las auditorías Asistenciales, afiliado participe al sindicato ASTRASALUD.

La auditoría se realizará de acuerdo con las normas y procedimientos generalmente adoptados, mediante visita a su área, determinados en el manual de procedimiento de auditoría, siguiendo el Formato de Plan de Trabajo de la Auditoría, en donde se encontraran los temas, fechas y responsables que usted designe para la entrega de la información de cada una de las actividades a auditar, igualmente se anexara el Código de ética del Auditor, para su conocimiento.

Para el cumplimiento de los objetivos y los términos establecidos en la programación, solicitamos la colaboración del personal del área auditada, mediante el oportuno suministro de la información solicitada.

Cordialmente,



VÍCTOR FABIO GÓMEZ FRANCO
Jefe Oficina Asesora Control Interno
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ ESE

Proyecto: EC Sandra Patricia Medina – CPT. Diana Patricia Loaiza Rodríguez

Reviso: Mag. Víctor Fabio Gómez Franco

Aprobó: Mag. Víctor Fabio Gómez Franco